Asunción, 13 de octubre de 2020

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a ustedes dando cumplimiento al Artículo 29, primer párrafo, de la Ley Nº 2051/2003 «de Contrataciones Públicas», en relación a los datos relativos a la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 «CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 Y 14001» (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 381.302**, a los efectos de dar respuesta a su Nota DNC N° 18243/2020, relativa a Aspectos Observados en la que se expone: *"Observamos que no se procedió a la remisión del acto administrativo de acuerdo a la evaluación realizada en la oferta técnica. Consideración Normativa: Art. 103, inc. b) del* Decreto *N° 2992/19"*; se acompaña a la presente nota, la notificación realizada a los oferentes de la Evaluación Técnica.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios
UOC - DNCP